

José María Gómez Medina

Presidente del Clúster de Enoturismo de Canarias

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(21 de noviembre de 2024)

Por la presente queremos disculparnos en nombre de la Cátedra de Agroturismo y Enoturismo de Canarias del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y de la Universidad de La Laguna, porque por motivos de compromisos adquiridos anteriormente no podremos asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada para el próximo 21 de noviembre de 2024.

En este sentido queremos expresar nuestros comentarios en base al documento con la relación de los temas a tratar, facilitada por la Gerencia del Clúster el pasado 12 de noviembre de 2024, con el fin de que se tengan en cuenta si la Asamblea cree conveniente.

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación si procede, del acta de la Asamblea anterior.

Cátedra: *(En base al acta remitida)*

- Ayudaría poner en el acta la fecha de celebración, tampoco la hora de inicio y si fue en primera convocatoria o segunda.*
- Proponemos que se especifique quien estuvo presencialmente y quien conectó online si fuera así.*
- Desde la Cátedra a través de un email remitido 16 de julio, se expuso una serie de comentarios para tener considerados sobre el acta de la asamblea anterior, pero en dicho email se comenta lo siguiente:*

En otro bloque y de preguntas o ruegos para la asamblea de mañana jueves 17 de julio.

1º.- Disculpar el no poder asistir nadie en representación de la Cátedra de Agroturismo y Enoturismo de Canarias del ICCA y de la

Edificio Garoé. Campus Anchieta.
Av. Astrofísico Francisco Sánchez.
38200 La Laguna
Santa Cruz de Tenerife. España

ull.es

gestionenoturistica.com

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
Gabriel Santos García	18/11/2024 14:53:56
Jesús Enrique De las Heras Roger	18/11/2024 15:21:02
Autenticidad verificable en: https://sede.fg.ull.es/csv/38FDED61-FE1C-45E8-B260-355612883C6F	
	
38FDED61-FE1C-45E8-B260-355612883C6F	
	
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2024 16:22:02	Referencia: A24170015



ULL, pero estamos inmersos en la organización del 9º Encuentro Internacional de AgroEnoturismo de Canarias.

2º.- En esta ocasión no delegamos el voto dado que las cuentas del 2023, y presupuesto del 2024 fue aprobado y entendemos que en esta ocasión es como se solicitó una exposición más clara de lo ya presentado.

3º.- En el orden del día no hay ruegos y preguntas (entendemos que por error), pero desde la Cátedra de Agroturismo y Enoturismo de Canarias del ICCA y de la ULL solicitamos a la Asamblea:

1. Que se cumpla con lo que establece los artículos

Artículo 18.- Composición del Órgano de Representación / Junta Directiva. Si miramos los estatutos no se cumplen en la actualidad.

Artículo 21.- Comité Ejecutivo, del Clúster. Órgano que desde los inicios del Clúster no ha sido creado hasta la actualidad.

4º.- También en nombre de la Cátedra agradecer la participación decidida de aquellos compañeros socios que participan en el 9º Encuentro Internacional de AgroEnoturismo de Canarias, como ponentes o como asistentes, este espacio visualiza al Clúster de Enoturismo de Canarias invitando a participar activamente a miembros, o realizando acciones como la Máster Class de Vinos de las Islas Canarias con la sumiller María José Huertas, donde el Clúster tiene un papel muy importante a través de sus bodegas.

Pero en esta ocasión como ya hemos expresado al Presidente y Gerente del Clúster por email hace unas semanas, nos parece una incoherencia el esfuerzo que se hace desde la Cátedra, con el retorno de participación que tenemos de los miembros del Clúster con su participación en el evento (ya sea propiedad o empleados), más cuando un propio miembro del Clúster será galardonado en el marco de los Premios Enogastroturismo de la Universidad de La Laguna que se dan dentro del marco del Encuentro, y realizada la propuesta de candidatura por el Clúster.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
Gabriel Santos García	18/11/2024 14:53:56
Jesús Enrique De las Heras Roger	18/11/2024 15:21:02
Autenticidad verificable en: https://sede.fg.ull.es/csv/38FDED61-FE1C-45E8-B260-355612883C6F	
	
38FDED61-FE1C-45E8-B260-355612883C6F	
	
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2024 16:22:02	Referencia: A24170015



En este sentido nos gustaría saber si dichos temas fueron presentados en la Asamblea del pasado 17 de julio (ya que según la redacción actual sólo consta en el punto 4. Asuntos Llegados con posterioridad. La siguiente referencia: "Escasa participación de los socios del clúster en el 9º Encuentro de Enogastroturismo: el presidente comenta que, si algún colectivo debe participar masivamente en estos encuentros, es el nuestro; debería ser el personal de nuestras bodegas el que esté matriculado en primer lugar. Uno de los motivos por los que se excusa la baja participación es por la elección de las fechas."

2. Subvención ICCA. Estado de la misma.

3. Evolución presupuesto 2024. Comparativo Enero-octubre 2024.

4. Cumplimiento de los artículos 18 y 21 de los estatutos de la Asociación y Reglamento de Régimen Interno.

- La Cátedra de Agroturismo y Enoturismo del ICCA y de La ULL, solicitaba información por correo previa a la celebración de la asamblea de 17/07/24 con respecto al cumplimiento estatutario de los artículos 18 y 21 y a también en relación a la ausencia de Reglamento de Régimen Interno del Clúster.

Artículo 18.- Composición del Órgano de Representación / Junta Directiva.
Artículo 21.- Comité Ejecutivo, del Clúster. Órgano que desde los inicios del Clúster no ha sido creado hasta la actualidad.

Propuestas respecto a lo requerido:

- En relación al artículo 18, se podría cursar la invitación a las Consejerías e incorporar a la ULL y esto debería refrendarse en Asamblea General Extraordinaria.
- En relación al artículo 21, referido al Comité Ejecutivo y a su composición (se desarrolla en el artículo 22). Con la incorporación de la Cátedra se podría formalizar su constitución y al igual que en el punto anterior, debería aprobarse en Asamblea General Extraordinaria.
- En cuanto al Reglamento de Régimen Interno (artículo 54) y del que también se ha solicitado información, ha de aprobarse al igual que lo anterior en Asamblea General Extraordinaria, por lo que no procedería desde nuestro punto de vista su inclusión en la Asamblea del próximo 21 de noviembre.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
Gabriel Santos García	18/11/2024 14:53:56
Jesús Enrique De las Heras Roger	18/11/2024 15:21:02
Autenticidad verificable en: https://sede.fg.ull.es/csv/38FDED61-FE1C-45E8-B260-355612883C6F	
	
38FDED61-FE1C-45E8-B260-355612883C6F	
	
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2024 16:22:02	Referencia: A24170015



Por lo expuesto anteriormente, se propone a esta Asamblea, celebrar Asamblea General Extraordinaria en el primer trimestre de 2025 y llevar a la misma una propuesta de Reglamento de R.I para su aprobación si procede y el cumplimiento de los artículos 18 y 21 .

Cátedra:

Proponemos previa a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria en el primer trimestre del año 2025, crear una comisión o grupo de trabajo para tratar y valorar estos asuntos mencionados anteriormente. Limitando en no realizar ninguna invitación como se expresa anteriormente hasta que esté resuelto el trabajo de dicha comisión y aprobado previamente por la Asamblea.

5. Representación Institucional del Clúster.

- Se propone a la asamblea, que por delegación del Presidente, a los actos institucionales en los que no asista el mismo, el gerente pueda representar al Clúster. Este acuerdo no implicará modificación estatutaria, por lo que podrá ser revocado en cualquier momento.
- La finalidad de este acuerdo es legitimar la asistencia del gerente a dichos actos.

Cátedra:

Según indican los estatutos de la entidad en su Artículo 26.- “El Presidente”, establecen claramente quien a todos efectos representa el Clúster.

En el caso de otorgar dicha delegaciones a la Gerencia del Clúster, implicaría una modificación estatutaria ó establecerlo en un Reglamento de régimen interno, dado que el artículo 31.- “La Gerencia”, establece claramente sus funciones:

Artículo 31.- La Gerencia. La dirección del funcionamiento técnico y administrativo de los servicios de la Asociación estará a cargo de una persona o equipo que asumirá la gerencia, que será un puesto profesional. Su contratación o despido, será competencia del Órgano de Representación a propuesta del Comité Ejecutivo. Las funciones serán de carácter gerencial y, en todo caso, tendrán por objeto la ejecución

ull.es

gestionenoturistica.com

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
Gabriel Santos García	18/11/2024 14:53:56
Jesús Enrique De las Heras Roger	18/11/2024 15:21:02
Autenticidad verificable en: https://sede.fg.ull.es/csv/38FDED61-FE1C-45E8-B260-355612883C6F	
 	
38FDED61-FE1C-45E8-B260-355612883C6F	
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2024 16:22:02	Referencia: A24170015



práctica de los acuerdos de los órganos de gobierno y en general, todos los actos de la vida corporativa, llevando a cabo las funciones que se le encomienden en el Reglamento de régimen interno de la Asociación.

6. Asistencia a Fine Wine 2025 y/o alternativas.

- Se ha de aprobar una vez confirmada la disponibilidad de apoyo financiero institucional (ICCA-PROEXCA) la asistencia o no a Fine 25, así como también la posibilidad de otras alternativas si estas se proponen con tiempo suficiente para su preparación y con la disponibilidad de los recursos económicos necesarios

Cátedra:

La Feria Internacional de Enoturismo FINE-2024, celebrada en Valladolid los días 13 y 14 de marzo, contó con la destacada participación de un grupo nutrido de socios del Clúster, en un entorno que prioriza las reuniones profesionales agendadas. Sin embargo, aún no contamos con los resultados detallados de dichas reuniones, lo que impide evaluar con objetividad el impacto y los beneficios derivados de la presencia del Clúster en este evento. Para tomar decisiones fundamentadas sobre la conveniencia de continuar asistiendo a esta feria en ediciones futuras, es imprescindible analizar los datos recopilados y el grado en que las reuniones contribuyeron a los objetivos estratégicos del Clúster.

En este sentido, resulta clave establecer un plan de trabajo con objetivos concretos que permita no solo medir el retorno de la inversión/promoción en FINE-2024, sino también valorar la posibilidad de participar en otros eventos similares que puedan tener un mayor impacto, recordar por ejemplo la Conferencia Mundial de Enoturismo de la OMT. Este enfoque estructurado facilitará determinar si la asistencia a esta feria debe mantenerse como una prioridad o si, por el contrario, es más estratégico diversificar la presencia del Clúster en otro tipo de ferias y encuentros profesionales que amplíen nuestras oportunidades de colaboración y visibilidad.

7. Exposición de las acciones efectuadas y proyectos presentados.

- Convenio Cajasieta.
 - Jornadas 2025

4

ull.es

gestionenoturistica.com

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
Gabriel Santos García	18/11/2024 14:53:56
Jesús Enrique De las Heras Roger	18/11/2024 15:21:02
Autenticidad verificable en: https://sede.fg.ull.es/csv/38FDED61-FE1C-45E8-B260-355612883C6F	
	
38FDED61-FE1C-45E8-B260-355612883C6F	
	
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2024 16:22:02	Referencia: A24170015



- Convenio GMR.
 - Cronograma Proyecto “Fomento actividad Enoturística en Canarias”
 - Misión Washington 30 nov-03 dic.
- Situación convenio con PROEXCA.
 - Plan Estratégico
- Proyecto Digiinnova.
 - Colaboración con la Cátedra/becario.

Cátedra:

Desde el pasado mes de octubre y durante cinco meses a través del Clúster de Enoturismo de Canarias, acogemos semipresencialmente una alumna - becada dentro del programa Digiinnova que promueve la Fundación General de la Universidad de La Laguna con las siguientes funciones:

- Preparar un informe diagnóstico con propuestas diseñadas conjuntamente con la Gerencia del Clúster.
- Diseñar una propuesta de estrategia de Innovación / Transformación digital / Sostenibilidad para el Clúster.
- Colaborar en la gestión de los proyectos de Innovación / Transformación digital / Sostenibilidad además de las tareas marcadas en el programa de prácticas que indique la Cátedra.

- Encuesta producciones de los socios del Clúster.
 - Es absolutamente necesario para fundamentar los convenios y acuerdos.

Cátedra: La Encuesta de Producciones de los socios del Clúster es un instrumento imprescindible para fundamentar convenios y acuerdos estratégicos. Desde la Cátedra de Agroturismo y Enoturismo de Canarias del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y de la Universidad de La Laguna, hemos subrayado en múltiples ocasiones la necesidad de disponer de estos datos para diseñar y ejecutar estrategias alineadas con los objetivos del Clúster. Por ello, reiteramos a la Gerencia del Clúster la importancia de realizar esta recopilación específica entre sus miembros empresariales.

5

ull.es

gestionenoturistica.com

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
Gabriel Santos García	18/11/2024 14:53:56
Jesús Enrique De las Heras Roger	18/11/2024 15:21:02
Autenticidad verificable en: https://sede.fg.ull.es/csv/38FDED61-FE1C-45E8-B260-355612883C6F	
	
38FDED61-FE1C-45E8-B260-355612883C6F	
	
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2024 16:22:02	Referencia: A24170015



- Desde 2022, la Cátedra realiza un análisis continuo del desarrollo del enoturismo en Canarias a través de la Monitorización del Enoturismo, una iniciativa propuesta en las Mesas Técnicas de Enoturismo. Este cuestionario, que abarca a todas las bodegas con DOP del archipiélago, es extenso debido a su enfoque en obtener una visión integral del sector, pero los datos resultantes son de gran valor y son presentados de manera transparente. Actualmente está disponible la monitorización del 2022, y en diciembre publicaremos la correspondiente al 2023, aportando así una base sólida para la toma de decisiones y la mejora continua del sector.
- Según los datos recopilados más recientes correspondientes al año 2023, las bodegas pertenecientes al Clúster representan el 7% del total de bodegas participantes en el análisis.

Cuestiones propuestas por la Cátedra de Agroturismo y Enoturismo de Canarias del ICCA y de la ULL para conocimiento de la Asamblea

1. La Cátedra, en respuesta a las necesidades formativas planteadas por los miembros del Clúster, ha desarrollado cuatro talleres dentro del Plan de Formación en materia de Enoturismo. Estas actividades han contado con la participación de un total de 89 personas:
 - El diseño de experiencias enoturísticas memorables (23 de abril, Lanzarote); participaron 1 empresa asociada y la gerencia del Clúster.
 - Storytelling de los vinos de Canarias a través de sus variedades (15 de mayo, Tenerife); participaron 1 empresa asociada y la gerencia del Clúster.
 - Enoturismo y turismo MICE (11 de junio, Gran Canaria); participaron 4 empresas asociadas y la gerencia del Clúster.
 - La creación de contenido online efectivo para el enoturismo (17 de julio, Tenerife); participaron 3 empresas asociadas y la gerencia del Clúster.
2. El pasado 3 de julio, tuvo lugar una reunión del grupo institucional de trabajo sobre enoturismo en Canarias, con representantes del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), la Dirección General de Promoción y Ordenación Turística del Gobierno de Canarias, y el Clúster

6

ull.es

gestionenoturistica.com

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
Gabriel Santos García	18/11/2024 14:53:56
Jesús Enrique De las Heras Roger	18/11/2024 15:21:02
Autenticidad verificable en: https://sede.fg.ull.es/csv/38FDED61-FE1C-45E8-B260-355612883C6F	
	
38FDED61-FE1C-45E8-B260-355612883C6F	
	
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2024 16:22:02	Referencia: A24170015



de Enoturismo de Canarias, bajo la coordinación de la Cátedra. En este encuentro se abordaron propuestas de colaboración desarrolladas conjuntamente entre el Clúster y la Cátedra, cuya presentación formal está aún pendiente.

3. Agradecemos la colaboración de los participantes y anfitriones, especialmente a Bodegas El Lomo y a la gerencia del Clúster, en el foro "Claves para impulsar la gobernanza responsable en el enoturismo", celebrado el 10 de octubre. Este evento, promovido por la Cátedra, contó con la presencia de representantes del ICCA, Gestión del Medio Rural de Canarias, y otras entidades destacadas.
4. El próximo 31 de diciembre de 2024 finalizará el convenio específico entre el Clúster de Enoturismo de Canarias y la Universidad de La Laguna para desarrollar el proyecto "Elementos clave para el desarrollo del enoturismo en las Islas Canarias (ECDEIC)". Este acuerdo, gestionado por la Cátedra, ha proporcionado apoyo técnico y asesoramiento para el fortalecimiento del sector enoturístico de las islas. Tendremos que hacer balance conjuntamente con las personas delegadas del Clúster para su renovación o finalización.
5. La Cátedra participó en el Congreso Mundial de la Viña y el Vino celebrado en Dijón (Francia) del 14 al 18 de octubre, con motivo de la celebración del centenario Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV), agradecer a Bodegas Niray, Bodegas El Grifo, Bodega Conatvs, Bodega Bentayga, y Bodegas Teneguía por su colaboración para poder desarrollar una Masterclass & wine tasting, a casi medio centenar de profesionales, investigadores y medios de comunicación de Alemania, Brasil, Canadá, Chile, Japón, México, Moldavia, Portugal, Suiza, y península ibérica.
6. El pasado 28 de octubre, la Cátedra invitó al Clúster a proponer nuevas acciones y proyectos para el período 2025/2026, en línea con su compromiso de colaboración con entidades y administraciones. Se ha extendido hasta el 25 de noviembre el plazo para recibir las aportaciones de la Junta Directiva del Clúster, que serán evaluadas por nuestro equipo y consideradas en la planificación estratégica.
7. El pasado 8 y 9 de noviembre celebramos las II Jornadas Técnicas Internacionales de Vitivinicultura Sostenible promovidas conjuntamente por la Cátedra y Bodegas El Grifo, agradecer la presencia de Bodegas La Geria y Bodegas Insulares Tenerife al llamamiento para participar.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
Gabriel Santos García	18/11/2024 14:53:56
Jesús Enrique De las Heras Roger	18/11/2024 15:21:02
Autenticidad verificable en: https://sede.fg.ull.es/csv/38FDED61-FE1C-45E8-B260-355612883C6F	
	
38FDED61-FE1C-45E8-B260-355612883C6F	
	
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2024 16:22:02	Referencia: A24170015



8. *Informamos que en la primera quincena de mayo de 2025 se celebrará el 10º Encuentro Internacional de AgroEnoturismo de Canarias en Lanzarote, a solicitud de Bodegas El Grifo, en el marco de la conmemoración de su 250 aniversario.*
9. *Y por último desde la Cátedra de Agroturismo y Enoturismo de Canarias del ICCA y de la ULL, con motivo del 250 aniversario de Bodegas El Grifo, una de las bodegas más emblemáticas de Canarias y referente histórico del enoturismo en la región, proponemos que el Clúster de Enoturismo de Canarias rinda un merecido homenaje a esta bodega centenaria. Este reconocimiento, en forma de mención honorífica, destacará su inestimable contribución al desarrollo vitivinícola y enoturístico del archipiélago, así como su compromiso con la tradición, la innovación y la sostenibilidad. Este gesto no solo celebrará su trayectoria, sino que también reforzará los valores compartidos por todos los miembros del Clúster en la promoción de nuestro patrimonio vitivinícola.*

Para que así conste a los efectos oportunos, se firma la presente en San Cristóbal de La Laguna a 18 de noviembre de 2024.

Jesús Enrique de las Heras Roger
Director
Cátedra de Agroturismo y Enoturismo de
Canarias del Instituto Canario de Calidad
Agroalimentaria y de la Universidad de La
Laguna

Gabriel Santos García
Subdirector
Cátedra de Agroturismo y Enoturismo de
Canarias del Instituto Canario de Calidad
Agroalimentaria y de la Universidad de La
Laguna

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
Gabriel Santos García	18/11/2024 14:53:56
Jesús Enrique De las Heras Roger	18/11/2024 15:21:02
Autenticidad verificable en: https://sede.fg.ull.es/csv/38FDED61-FE1C-45E8-B260-355612883C6F	
 38FDED61-FE1C-45E8-B260-355612883C6F	
	
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2024 16:22:02	Referencia: A24170015